



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 7051.-

MAT.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-44-LE16 "NORMALIZACION ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN EL MERCADO MUNICIPAL".

LAJA, Septiembre 09 de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-44-LE16, de fecha 01.09.16
2. D. A N° 6.684 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 31.08.2016.
3. ORD. N° 2735 del GORE BIO BIO con V° B° para el inicio de licitación con cargo a la boleta de garantía de correcta ejecución del proyecto "Construcción Mercado de Laja" Código BIP 30068346-0, de fecha 27.07.16.
4. Oficio N° 581 donde la Municipalidad informa sobre el cobro de garantía de correcta ejecución del proyecto "Construcción Mercado de Laja" Código BIP 30068346-0, de fecha 14.06.16.
5. D. A N° 1743 rechaza las ofertas de los Robles Construcciones Ltda., Cambio Solar Chile Ltda. y Plus On Spa, en la Licitación Pública ID 3735-4-LE16, de fecha 23.03.16.
6. Licitación Pública ID 3735-4-LE16, de fecha 12.02.16
7. D. A N° 719 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 11.02.16.
8. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
9. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
10. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
11. Reglamento de Ley N° 19.886.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-44-LE16, "NORMALIZACION ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN EL MERCADO MUNICIPAL" que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

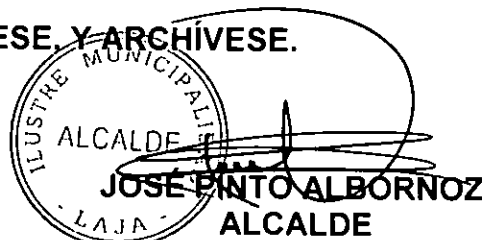
- JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN, C.I
- PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, DOM (S), C.I
- GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional de SECPLAN, C.I
- MARTA CARRIMÁN HENRÍQUEZ, Profesional de la DOM, C.I
- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN, C.I

2.- ESTABLÉZCASE; que la Comisión Evaluadora tendrá una vigencia desde el 09 de Septiembre al 04 de Octubre de 2016.



**DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**